



Edicto

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente del día 31 de julio del 2023 ha adoptado el siguiente acuerdo:

- a) Aprobar inicialmente el Presupuesto General de 2023, sus Bases de Ejecución, documentación anexa y complementaria, cuyo expediente se encuentra expuesto al público, por espacio de quince días, en la Intervención Municipal, en cuyas dependencias los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no se presentase reclamación alguna.

Todo lo cual se dice a los efectos previstos en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el mismo periodo de exposición se podrán presentar, también ante el Pleno, las pertinentes reclamaciones.

El expediente correspondiente a la aprobación del presupuesto podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica del portal de transparencia del Ayuntamiento de Aspe: <https://aspe.es/presupuesto-general-2023>.

Alcalde-Presidente.

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 02/08/2023 Hora: 9:03:32

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14611176632735003021 en <https://sede.aspe.es>

